

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

La Secretaria del JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE MEDELLÍN,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL PROCESO:	05001410500720200046701
TIPO DE RECURSO:	Grado Jurisdiccional de Consulta
DEMANDANTE:	Rosa Amelia Jaramillo de Zapata y Otros
DEMANDADO:	Administradora Colombiana de Pensiones y Cesantías –Colpensiones
FECHA DE SENTENCIA:	12 de agosto de 2021
CONSECUTIVO SENTENCIA:	3C 30G
DECISIÓN:	Confirma Sentencia

El presente edicto se fija en el micrositio del Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín alojado en la página web de la Rama Judicial, por un (1) día hábil, hoy 13 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 13 de agosto de 2021, a las 5:00 p.m.

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO

SECRETARIA



